



ACTA DE CONVOCATORIA A LA NOVENA (IX) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2024

En el Distrito de San Marcos, siendo las 1:00 pm del día 16 de diciembre del 2024, reunidos en el Complejo deportivo de Huallanca- San Marcos, en merito a la convocatoria efectuada por Lic. Virginia Suheey Ramirez Valderrama, en su calidad de secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Marcos, se convocó mediante OFICIO MULTIPLE N° 020-2024-CODISEC- SANMARCOS/ST, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N° 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 y el Decreto Legislativo N° 1618 que actualiza la Ley N° 27933.

Estando presentes los integrantes del CODISEC y cumpliendo con el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del presidente Alcalde Manuel Ugarte Medina, quien a su vez procedió a la **NOVENA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- San Marcos- 2024. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. Celebración del Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
2. Juramentación e implementación de las nuevas 15 Juntas Vecinales.
3. Charla de inducción por el coordinador regional Luis Ruvillón.
4. Clausura de la última sesión ordinaria del CODISEC - 2024.
5. Actualización y aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana - Matriz de actividades 2024-2026.

Inmediatamente después, se procedió a desarrollar la agenda:

Agenda 1. Celebración del Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Desarrollo:

El evento inició con un acto protocolar donde se reconoció el esfuerzo y dedicación de las 11 Juntas Vecinales activas y las 15 nuevas conformadas en este año Este logro posiciona a San Marcos como el primer distrito de la región Áncash con el mayor número de Juntas Vecinales activas, reflejando el compromiso comunitario y el apoyo institucional.

Agenda 2. Juramentación e implementación de las nuevas 15 Juntas Vecinales

Desarrollo:

La juramentación de las nuevas Juntas Vecinales estuvo a cargo de la PNP, representada por el Alférez John Sáenz Hernández, quien resaltó la importancia del rol de estas organizaciones en la prevención del delito. Posteriormente, la Municipalidad Distrital de San Marcos posteriormente liderada por el alcalde Manuel Ugarte Medina. Se hizo entrega de dotación de uniformes para el desarrollo de sus actividades.

Agenda 3. Charla de inducción.

Desarrollo:

Se contó con la participación del coordinador regional de las Juntas Vecinales, Luis Ruvillón, quien brindó una charla motivacional y de capacitación a todos los asistentes, donde destacó la importancia de la colaboración entre las autoridades y la comunidad. La exposición incluyó ejemplos prácticos de medidas preventivas exitosas implementadas en otras localidades, motivando a los asistentes a replicarlas en San Marcos



Agenda 4. Clausura de la última sesión ordinaria del CODISEC - 2024

Desarrollo:

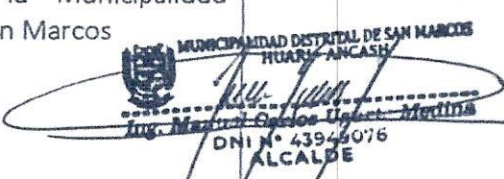
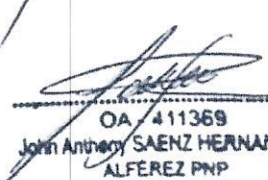


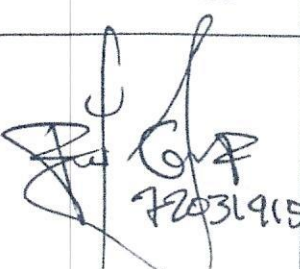


El presidente del CODISEC, Alcalde Manuel Ugarte Medina, clausuró la sesión destacando los logros alcanzados durante el año, como la ampliación del número de Juntas Vecinales y la implementación de estrategias innovadoras. Asimismo, expresó su agradecimiento a todos los miembros del CODISEC y a la comunidad por su apoyo constante, comprometiéndose a continuar fortaleciendo las políticas de seguridad ciudadana para el próximo año.

Agenda 5. Actualización y aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana - Matriz de actividades 2024-2026:

Desarrollo:

La secretaria técnica, Lic. Virginia Suheey Ramírez Valderrama, presentó en detalle la matriz actualizada del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, la cual incluye actividades específicas para los próximos tres años. El plan prioriza la prevención del delito, la capacitación de las Juntas Vecinales y la mejora de la infraestructura de seguridad en el distrito. Tras la explicación y el análisis correspondiente, los miembros del CODISEC aprobaron por unanimidad la actualización del plan, destacando su alineación con las necesidades del distrito.

Sin más que tratar, se dio por concluida la sesión. Firman los presentes.

| Nº | MIEMBROS DE CODISEC-MDSM | CARGO | INSTITUCION | FIRMA |
|----|--------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1º | Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina | PRESIDENTE | Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI - ANCASH Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina DNI N° 4394076 ALCALDE |
| 2º | Alferez. John Saenz Hernandez | MIEMBRO | Comisario C.R. PNP- San Marcos |  OA 411369 John Anthony SAENZ HERNANDEZ ALFÉREZ PNP |
| 3º | Sr. Concepción Delfin Valencia Solis | MIEMBRO | Alcalde C.P. Carhuayoc |   CONCEPCION D VALENCIA SOLIS DNI N 46081804 ALCALDE |
| 4º | Sr. Fabian Garro Fonseca | MIEMBRO | Alcalde C.P. Huaripampa |  72031915 |
| 5º | Prof. Florencio Amado Ramirez | MIEMBRO | Director. I.E 86380 S M |   PROF. FLORENCIO AMADO RAMIREZ DIRECTOR |



551

| | | | | |
|-----|------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6° | Doc. Martel Quintana Richard Pedro | MIEMBRO | Jefe Centro de Salud- San Marcos | <p>DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCION DE PROMOCION Y ATENCION MEDICO CIRUJANO SAN MARCOS N° 23194</p> |
| 7° | Sr. Juan Diogenes Espinoza Ramirez | MIEMBRO | Alcalde de C.P. Challhuayaco | <p>MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO ALCALDE Juan D. Espinoza Ramirez DNI N° 43079996 ALCALDE</p> |
| 8° | Sr. Oncoy Pineda Jose Alberto | MIEMBRO | Subprefecto | <p>MINISTERIO DEL INTERIOR ONCOY Pineda Jose A. DNI N° 74852503 SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAN MARCOS MINISTERIO DEL INTERIOR</p> |
| 9° | Abg. Bartolome Valentin Torres Chavez | MIEMBRO | Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS MUNICIPIO - ANCASH ABG. BARTOLOME V. TORRES CHAVEZ RESPONSABLE DE LA DEMUNA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 486-42824-100511-A</p> |
| 10° | Sr. Wilfredo Hector Lostaonau Abregu | MIEMBRO | Jefe de Base de Seguridad Ciudadana | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS MUNICIPIO - ANCASH Jefe de Base de Seguridad Ciudadana Wilfredo H. Lostaonau Abregu</p> |
| 11° | Lic. Magno Ccallocunto Pacotoype | MIEMBRO | coordinador de Relaciones Comunitarias- Compañía minera NORCOBRE | <p>NORCOBRE S.A.C. NORCOBRE V°B° RELACIONES COMUNITARIAS</p> |

FIN DEL ACTA.

RECORDED IN THE OFFICE OF THE JUDGE OF PEACE
SAN MARCOS - PERU
BOJADJA